

AV. INSURGENTES SUR 3483, COL. VILLA OLÍMPICA MIGUEL HIDALGO, DEL. TLALPÁN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14020. R.F.C. DIC860428M2A, TEL. 52290700 EXT. 65800

INVENTARIO: 601 DIF (ESTATAL)	F. DE ELABORACIÓN 20/05/20	VIGENTE A partir de la f. de autorización / firma del proveedor.	F. DE TÉRMINO 31/12/20	Número de pedido GA01723/20
DATOS DEL PROVEEDOR		Convenio de Suministro: CSPCD/339/2020		
CLAVE DICONSA: 3539 R.F.C.: GMA190128G58		AUT. PRESUPUESTAL OFICIO No. GCP/JBRF/481/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GRUPO MARHEL, S.A.P.I. DE C.V.		F. AUT. PRESUP.: 18/12/19		
DOMICILIO: AV. MARINA MAZATLÁN		PARTIDA PRESUPUESTAL: 23801		
NÚM. EXT.: 2212 NÚM. INT.: 19 y 20 COL.: MARINA MAZATLÁN C.P.: 82103	PROC. DE ADQUISICIÓN: Adjudicación Directa			
ESTADO: SINALOA MUNICIPIO: MAZATLÁN	FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 41, Fracción XII, LAASSP			
REPRESENTANTE: HELEN LIZETTE VELARDE CARRILLO				
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]				
TELÉFONO: 6696885083 FAX:				
TIPO: NACIONAL TIPO DE PAGO: CENTRALIZADO				

CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
PLAZO Y COND. DE PAGO: 45 Días P/FACTURA	El proveedor garantiza el cumplimiento del pedido cerrado regional mediante retención en el primer pago o saldo pendiente, por un importe equivalente al 10.00% del monto total del pedido cerrado regional, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del pedido cerrado regional.
FORMA DE PAGO: NACIONAL C/PAGO CENTRALIZADO	
FORMA DE ENTREGA: PISO ALMACEN DICONSA	PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS
PLAZO/FECHA DE ENTREGA: Conforme a la orden de suministro.	En caso de retraso en la entrega de los artículos con respecto a las fechas pactadas en la orden de suministro, por causas imputables al proveedor, este pagará a Diconsa una pena convencional equivalente al 00.20% de los bienes no entregados oportunamente, por cada día hábil de retraso, sin exceder el 10.00% del monto total del pedido.
LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la orden de suministro.	
TOLERANCIA VOLUMEN DE ENTREGA (+/-): 0.00%	
PRECIOS: Estos precios son fijos durante la vigencia de este documento.	

COBERTURA DE DISTRIBUCIÓN NAL.: NOE NOR NC GLF OCC CEN OAX MET PEN STE PSR PUE

CLAVE ART.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN				PRECIO DE COSTO POR EMPAQUE SIN I.V.A.	DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	I.V.A. / IEPS	IMPORTE
		CAP.	GRAM.	U. M.	EMP.					
3539005	CARNE DESHEBRADA DE RES	1	250	GR	A	\$ 45.30	411-U.O. SINALOA MAY / 2020	22,000	B	\$ 996,600.00
3539006	POLLO DESHEBRADO	1	250	GR	A	\$ 26.50	411-U.O. SINALOA MAY / 2020	247,510	B	\$ 6,559,015.00

ÉSTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN ARCHIVO DIGITAL Y TENDRÁ VALIDEZ SI TIENE EL CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL	Total:	269,510	SUBTOT.: \$ 7,555,615.00 IEPS: \$ 0.00 I.V.A.: \$ 0.00 TOTAL: \$ 7,555,615.00
--	---------------	---------	--

SE HACE CONSTAR QUE PREVIAMENTE OFICINAS CENTRALES VERIFICÓ QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON EL "IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTA Y/O CELEBRAR CONTRATO CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS"

Condiciones Especiales y Observaciones:

EN CASO DE QUE ESTE PEDIDO SEA MAYOR A \$300,000.00, EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR CONSTANCIA DE LA CONSULTA AL SAT SOBRE SU SITUACIÓN FISCAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LOS PRODUCTOS MARCA PROPIA, MAÍZ, FERTILIZANTES, PERECEDEROS Y CUALQUIER PRODUCTO QUE SE ADQUIERA AL SECTOR PÚBLICO QUEDAN EXENTOS DE LA APORTACIÓN D EL 2.00%, AL RESTO APLICA EL PORCENTAJE.

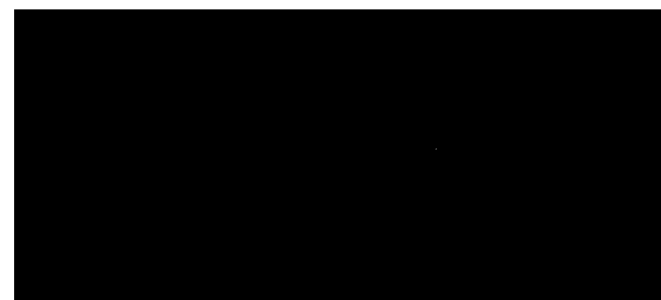
ESTE PEDIDO SE ELABORA PARA LA ATENCIÓN DEL DIF ESTATAL DE SINALOA EN BASE AL CONVENIO NUMERO C/COL/320/2020 FIRMADO POR LIC. CONCEPCIÓN ZAZUETA CASTRO Y LIC. ARMANDO NUÑEZ BERNAL EN CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL DIF Y GERENTE REGIONAL DE PACIFICO-SINALOA DE DICONSA, RESPECTIVAMENTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ SURTIR CONFORME A LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO QUE PARA TAL EFECTO LE ENTREGUE LA UNIDAD OPERATIVA CORRESPONDIENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENVIAR COPIA DE PEDIDO CENTRALIZADO EN CADA EMBARQUE.

RESPONSABLE DE ADMINISTAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO:

SIN: ARMANDO NUÑEZ BERNA.

FECHA, NOMBRE Y FIRMA POR EL PROVEEDOR	Autorizó POR DICONSA	RESPONSABLES DE LA NEGOCIACIÓN POR DICONSA, S.A. DE C.V.		
		Vo.Bo.	Revisó	Elaboró
Apoderado Legal o Representante Comercial	RENE GAVIRA SEGRESTE APODERADO LEGAL	MANUEL LOZANO JIMENEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACION	FRANCISCO NEGRETTE VILLANUEVA GERENTE COMERCIAL	JOSE JAIME GUERRERO ESCAMILLA SUBGERENTE DE COMPRAS PROG. ESP.



EN

- **Datos testados persona física:** Correo electrónico con dominio privado, CURP y Código QR que contiene la CURP y RFC de personas físicas.

- **Fundamentación:** *De conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales, concernientes a una persona física identificado identificable.*

- **Datos testados Personas Morales:** Correo electrónico con dominio privado, CURP y Código QR que contiene la CURP y RFC de personas físicas.

- **Fundamentación:** *De conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales, concernientes a una persona física identificado identificable.*